

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

JEMS/IEAV/MACC/ICAD/plr.-



DECRETO EXENTO N° 1648

CAUQUENES, 05 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención en el Trámite de Toma de Razón;
- El Memo N°42 de fecha 22.04.2025 con la autorización del Alcalde en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°12 de fecha 21.04.2025, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, Fotocopia Cedula de Identidad Individualizada, Certificado de Defunción y Registro Social de Hogares de Individualizada.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, La exención en Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en el Cementerio Municipal de Cauquenes, en Nicho N°37, Circunvalación Norte, con registro en Libro de Nichos N°3, página 29; para persona de [REDACTED] A beneficio de Don (ña): Lucía Marcela Sepúlveda Quero, Rut N° [REDACTED] por el fallecimiento de su madre Don (ña): Lucía Inés Quero Gallardo (Q.E.P.D), Rut [REDACTED] Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal